



APRUEBA PAGO A PERSONA QUE
INDICA, POR PRESTACION SERVICIO
QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 19 MAR 2012

RES. EXENTA N° 467 /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N° 74, de 29 de Diciembre del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1851, de 4 de Octubre del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) Las Ordenes de Trabajo N°s.: 1796, 1799, 1801, 1810, 1811, 1812, 1814 y 1816, de 25 y 26 de Enero y 1°, 16, 17 y 20 de Febrero del 2012, respectivamente, de la Sección Servicios Generales y Adquisiciones del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La Orden de Compra y Servicios N° 10652, de 14 de Marzo del 2012, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

e) Las facturas N° s.: 014545, 014546, 014547, 014548 y 014552, de 29 de Febrero y 9 de Marzo del 2012, respectivamente, de don "EVALDO WELLMANN LOPEZ" de Coyhaique;

f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago correspondiente a don "EVALDO WELLMANN LOPEZ" de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra d) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a don "EVALDO WELLMANN LOPEZ" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 359.032.- (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS), conforme a los valores indicados en las facturas citadas en la letra e) de la presente Resolución.

3°.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los **ITEMES** que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ITEM	33.01.023.004	\$	95.500.-
ITEM	33.01.023.005	\$	179.873.-
ITEM	31.02.001	\$	13.317.-
ITEM	22.12.005	\$	35.672.-
	F.N.D.R.	\$	34.670.-

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN



Claudia Novoa Zamora
CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas



NQF/CNZ/NASA
NQF/CNZ/NASA -
TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-